



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1931

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 1o. de julio de 1978

Número 1

"MES DEL ARBOL"

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO

DECRETO por el que se modifica el Artículo 2o., transitorio del Decreto de 20 de octubre de 1977, que reforma y adiciona el Reglamento de los Artículos 2o., 3o., 4o., 8o., 11, 13, 14 y 16 a 20 de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Presidencia de la República.

JOSE LOPEZ PORTILLO, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere la fracción I del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento, además, en los artículos 34, fracción VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1o., 2o. y 3o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica, y

CONSIDERANDO

PRIMERO.—Que por Decreto de 20 de octubre de 1977, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el día 21 siguiente, se reformaron y adicionaron diversos

artículos del Reglamento de los Artículos 2o., 3o., 4o., 8o., 11, 13, 14 y 16 a 20 de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica.

SEGUNDO.—Que en el Artículo Segundo Transitorio del mismo Decreto, se dispuso que a partir del 31 de enero de 1978, quedarán derogados el Decreto que regula los precios de las mercancías a que el mismo se refiere, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el 3 de octubre de 1974, y el Decreto que adiciona y modifica el anterior, publicado en el propio diario el 27 de septiembre de 1976.

TERCERO.—Que los indicadores sobre producción oferta y demanda de algunos de los productos de consumo básico y de servicios de carácter eminentemente social, han llevado al Titular del Poder Ejecutivo Federal a la convicción de que para proteger el interés de los consumidores de menores ingresos, deben conservarse dentro del sistema de control oficial de precios algunos de los productos y servicios que se señalan en el Decreto publicado el 27 de septiembre de 1976, hasta que las condiciones de producción y mercado garanticen en mejor forma los intereses de dichos sectores consumidores.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE LA FUNDACION DEL INSTITUTO LITERARIO DE TOLUCA"

Tomo CXXVI | Toluca de Leido, Méx., sábado 10. de julio de 1978 | No. 1

S U M A R I O:

SECCION TERCERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMERCIO

DECRETO por el que se modifica el Artículo 2o., transitorio del Decreto de 20 de octubre de 1977, que reforma y adiciona el Reglamento de los Artículos 2o., 3o., 4o., 8o., 11, 13, 14 y 16 a 20 de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica,

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(Viene de la Primera Pág.)

Por las razones que anteceden, he tenido a bien expedir el siguiente.

DECRETO

ARTICULO 1o.—Se modifica el Artículo 2o. transitorio del Decreto de 20 de octubre de 1977, que reforma y adiciona el Reglamento de los Artículos 2o., 3o., 4o., 8o., 11, 13, 14 y 16 a 20 de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en materia económica, para quedar en los siguientes términos.

SEGUNDO.—Salvo en lo que se relaciona con las disposiciones contenidas en los artículos siguientes, a partir del 31 de enero de 1978 se derogan el Decreto que regula los precios de las mercancías a que el mismo se refiere, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación de 3 de octubre de 1974, así como el Decreto que adiciona y modifica el anterior, publicado en el propio "Diario Oficial" de 27 de septiembre de 1976.

ARTICULO 2o.—Se adicionan los Artículos Cuarto y Quinto transitorios del Decreto de 20 de octubre de 1977, publicado en el "Diario Oficial" de la Federación el día 21 del mismo mes, como sigue:

CUARTO.—En todo caso continuarán comprendidas en el artículo 1o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica, las siguientes mercancías:

ARTICULOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO

GENERALIZADO:

-
- Avenas
- Carne de ganado vacuno
- Pescado
-

QUINTO.—También quedarán comprendidas en el artículo 1o. de la Ley sobre Atribuciones del Ejecutivo Federal en Materia Económica, las siguientes mercancías:

ARTICULOS ALIMENTICIOS DE CONSUMO

GENERALIZADO:

- Galletas
- Jamón
- Conservados en envases de cualquier naturaleza:
- Chiles
- Frutas y legumbres
- Puré de tomate
-

ARTICULOS PRODUCTOS POR RAMAS

IMPORTANTES DE LA INDUSTRIA NACIONAL:

-
- Cuadernos
- Lápices
- Baterías y pilas
- Focos

PRODUCTOS QUE REPRESENTAN RENGLONES

CONSIDERABLES DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA:

- Maquinaria y equipo:
- Máquinas tortilladoras y sus refacciones específicas.
- Molinos para nixtamal y sus refacciones específicas.

SERVICIOS

- Funerarias
-

TRANSITORIO

UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el "Diario Oficial" de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la ciudad de México, D. F., a los veinticinco días del mes de enero de 1978.—**José López Portillo**.—Rúbrica.—El Secretario de Gobernación, **Jesús Reyes Heróles**.—Rúbrica.—El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **David Ibarra Muñoz**.—Rúbrica.—El Secretario de Programación y Presupuesto, **Ricardo García Sáinz**.—Rúbrica.—El Secretario de Patrimonio y Fomento Industrial, **José Andrés Oteyza**.—Rúbrica.—El Secretario de Comercio, **Jorge de la Vega D.**—Rúbrica.—El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Francisco Merino Rábago**.—Rúbrica.—El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Emilio Mújica Montoya**.—Rúbrica.—El Secretario de Educación Pública, **Fernando Solana Morales**.—Rúbrica.—El Secretario de Salubridad y Asistencia, **Emilio Martínez Manautou**.—Rúbrica.—El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Pedro Ojeda Paullada**.—Rúbrica.—El Secretario de Turismo, **Guillermo Rossell de la Lama**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial" Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos el día 27 de enero de 1978).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSEFINA TREJO VDA. DE CARBAJAL, promueve en este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a efecto de justificar la posesión que dice tener inmueble ubicado en la Sabana de San Jerónimo del Municipio de Villa de Allende, México, que mide y linda: AL NORTE, 100.00 metros Maximiliano Mondragón; SUR 100.00 Ejido San Mateo; ORIENTE 200.00 metros Antonio Barrientos; PONIENTE 200.00 metros Enequina Vera. C. Juez admitió diligencias, ordenando su amplia publicación en periódico Gaceta de Gobierno y Noticiero, editadas en la ciudad de Toluca, México. Por tres veces de tres en tres días consecutivos. Damos fe.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de junio de 1978. C. T. de A. Sergio Peña Granados.—Rúbrica. C. T. de A. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

2094.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUILLERMO GODINEZ PEÑA.

JESUS MALDONADO CASTELAN. En el expediente marcado con el número 390/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, la Usucapión del lote de terreno número 21 de la Manzana 93, de la Colonia El Sol, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 20.75 Mts. con lote 20; AL SUR: 20.75 Mts. con lote 22; AL ORIENTE 10.00 Mts. con calle 22; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 10. Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2099.—lo. 11 y 20 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 66/878.

BRUNO DOMINGUEZ TORIBIO. Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en San Mateo del Municipio de Tlatlaya, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE 707.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Leonardo Miguel.

AL SUR 555.00 metros y colinda con propiedad del señor Leonardo Juan.

AL ORIENTE: 525.00 metros y colinda con Propiedad del Sr. Luis Dimas.

AL PONIENTE: 840.00 metros y colinda con propiedad del Sr. Pascual Beltrán.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Sultepec, Méx., a 2 de junio de 1978. El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2100.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 68/978.

JUANA SANCHEZ DE JIMENEZ.—Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en San Andrés, del Municipio de Almoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—35.20 metros con propiedad de Crisóforo Sánchez González.

AL SUR.—36.25 metros con Elvira Saavedra.

AL ORIENTE.—62.80 metros con camino nacional.

AL PONIENTE: 56.25 metros con propiedad de Gil González.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 2 de junio de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

2102.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA.

GRACIELA ROBLES DE VOLANTIN, con el expediente marcado con el número 1002/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía ORDINARIA CIVIL, "Usucapión", del lote de terreno número 3, de la manzana 64 de la Colonia Compestepe Guadalupe, ubicado en este Municipio. Que mide y linda: AL NORTE 20.00 Mts. con lote 2, de la manzana 64; AL SUR: 20.00 Mts. con lote 4 de la misma manzana; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con lote 9, de la misma manzana; Y AL PONIENTE: 9.00 Mts. con calles 14, de la misma manzana; Ignorando su domicilio se le informa para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero Civil, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

2105.—lo 11 y 20 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

VALENTIN RODRIGUEZ VARGAS, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad denominado "El Temascal", ubicado en el Pueblo de Calacoaya, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—41.60 mts., con LUIS CARGAS LOPEZ.

AL SUR.—46.50 mts., con ANTONIO VARGAS Y JUAN JARDON.

AL ORIENTE.—22.10 mts. con Callejón Público.

AL PONIENTE.—17.40 mts., con FRANCISCO RODRIGUEZ.

SUPERFICIE.—869.98 M2.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Se expide en el local de este H. Juzgado a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, C. Benito Flores Méndez.—Rúbrica.

2106.—lo. 13 y 25 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

JOSE CASTILLO CORTEZ promueve diligencias de Información de dominio, en el expediente marcado con el número 103/978, para acreditar la posesión de un terreno ubicado en el cuartel séptimo, barrio de las peñitas, perteneciente a este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, que mide y linda: NORTE.—17.80 M. con Teodilo Jiménez; SUR.—16.25 M. con Agustín Montes de Oca; ORIENTE.—8.50 M. con Teodilo Jiménez; PONIENTE.—8.95 con calle, con una superficie aproximada de 148.07 M2. Con un valor fiscal de 12.000.00 pesos.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y el periódico de mayor circulación en la Capital del Estado, para personas créanse con igual o mejores derecho pasen a deducirlos en términos de Ley. Damos fe.—Valle de Bravo, Méx., a 26 de junio de 1978. Atentamente.—Los CC. Testigos de Asistencia, **P. D. Vicente Castillo García.**—Rúbrica. **P. D. Sergio Peña Granados.**—Rúbrica. 2096.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

TAIDE RAMIREZ VIUDA DE RODRIGUEZ, promueve diligencias información dominio fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre casa 302 calle Benito Juárez, Colonia San José del Huerto, esta ciudad y terreno común repartimiento parte del cual está construida, mide y linda: norte, 11.25 metros, Serafín Padilla sur, igual medida, calle Benito Juárez; oriente, 19.75 metros, Francisco González; poniente, 19.75 metros, Agustín González.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL HERALDO", editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx. veinticuatro días junio mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario Civil del Juzgado, **P. J. Ascención Mendoza Pineda.**—Rúbrica. 2098.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM: 74/978.

ABEL, RODOLFO, PRUDENCIO, ROBERTO Y RAFAEL MELENDEZ FLORES.—Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de DOS fracciones, ubicadas en Chiquiuntepec, del Municipio de Texcaltitlán, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

LA PRIMERA: "LAS PIEDRAS"

AL NORTE.—268.00 metros con Lorenzo Reyes, Silvestre y Filmon Hernández.

AL SUR.—275.00 metros con Daniel y Fidel Castañeda.

AL ORIENTE.—125.00 metros con Macedonio Castañeda.

AL PONIENTE.—151.00 metros con Héctor Castañeda.

LA SEGUNDA "EL POZO".

AL NORTE.—150.00 metros con Abel Flores y Reyna Castañeda.

AL SUR.—68.00 metros con Macedonio Castañeda.

AL ORIENTE.—104.00 metros con Manuel Flores.

AL PONIENTE.—113.50 metros con la carretera.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 22 de junio de 1978.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinosa Romero.**—Rúbrica.

2101.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

TOMAS CAMBRON SOLORIO, promueve este Juzgado diligencias de Información de Dominio, a efecto de justificar posesión dice tener inmueble ubicado en paraje la "JOYA" de San Juan Atezacapan de este municipio Distrito, que mide y linda: NORTE 164.80 metros Martín Soto; SUR 171.90 metros Modesto Cruz; ORIENTE 113.80 metros Ejido San Juan Atezacapan; PONIENTE 80.00 metros Tomás Cambrón S. C. Juez admitió diligencias, ordenando su amplia publicación en periódico Gaceta de Gobierno y Noticiero, editanse en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días. Damos fe.—C.T. de A., **Sergio Peña Granados.**—Rúbrica. **C. T. de A., Vicente Castillo García.**—Rúbrica.

2095.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 65/978.

FRANCISCA OLIVARES DE BELTRAN.—Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en Jaltepec, del Municipio de Almoloya de Alquisiras de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—153.00 metros con Diego Beltrán y carretera.

AL SUR.—92.00 metros con María Flores.

AL ORIENTE.—43.25 metros con Emilio Sedano.

AL PONIENTE.—110.00 metros con Rafael Ayllón.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sultepec, Méx., a 2 de junio de 1978.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinosa Romero.**—Rúbrica.

2103.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 67/978.

JOSE SERVIN SANCHEZ.—Ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en San Andrés Tepetitlán del Municipio de Almoloya de Alquisiras, de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—100.00 metros con Taurino González, Aurelio Hernández y Otilio Martínez.

AL SUR.—100.00 metros con Inocente Jiménez Millán.

AL ORIENTE.—36.00 metros con Bulmaro González y Taurino González.

AL PONIENTE.—36.00 metros con J. Guadalupe Millán.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la Ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Sultepec, Méx., a 2 de junio de 1978.—El Secretario del Juzgado, **P. D. Baltazar Espinosa Romero.**—Rúbrica.

2104.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

HILARIO JIMENEZ ROMERO, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto de una fracción de terreno denominado "EL TRIANGULO", ubicado en términos del Pueblo La Colmena o San Ildefonso, precisamente en la Colonia Francisco I. Madero el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—36.50 mts., lindando con la carretera que conduce a Santiago Tlasala.

AL SUR.—30.20 mts., lindando con propiedad de la empresa Barrón, Colmena, S. A.

AL ORIENTE.—23.00 mts., lindando con propiedad del señor FIDENCIO TELLEZ.

SUPERFICIE.—347.30 M2.

Para su publicación en el periódico GACETA DE GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Se expide en el local de este Juzgado a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

2137.—1o. 13 y 25 julio.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ANGELA BALDERAS MARTINEZ, ha promovido ante este Juzgado DILIGENCIAS DE INMATRICULACION, respecto del predio de su propiedad denominado "La Aceituna", ubicado en el Pueblo de San Pablo Xalpa, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE.—13.00 mts., con JOSE SANCHEZ, actualmente con calle Montes de Oca.

AL SUR.—13.00 mts., con JOSE SANCHEZ.

AL ORIENTE.—40.00 mts., con CRUZ ARENAS.

AL PONIENTE.—40.00 mts., con RITA SANCHEZ.

SUPERFICIE.—520.00 M2.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en el periódico PROVINCIA, que se edita en esta Ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días. Se expide en el local de este H. Juzgado a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica.

2109.—1o. 13 y 25 julio.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 949/78.

IGNACIA MORALES REYES DE OCAÑA, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al inmueble denominado "LA MONERA", ubicado en términos del Pueblo de San Lorenzo Totolingo, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 10.97 Mts. lindando con propiedad del señor Attilano Moreno.

AL SUR: En 19.00 Mts. lindando con propiedad de Patricio.

AL ORIENTE: En 31.15 Mts. lindando con propiedad de Siria González.

AL PONIENTE: En 31.15 Mts. lindando con propiedad de Florencio López.

CON UNA SUPERFICIE DE 466.63 M2.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de DIEZ EN DIAZ DIAS, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a deducirlo a este Juzgado en términos de Ley; Se expide en la Ciudad de Naucalpan, México, a dieciséis de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, **P. D. Plutarco Rosales Morales**.—Rúbrica.

2198.—1o. 13 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MARIA ELEAZAR DIAZ DE ROJAS, albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de la Sra. DOMINGA DIAZ GARCIA, promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, a fin de acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años sobre una fracción de terreno, rústico de propiedad particular ubicado en la Ranchería de Santa María, Villa Guerrero, del Distrito Judicial de Tenancingo, México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 197.70 mts., con DELFINO VALLEJO; AL SUR: 196.70 mts., con HERIVERTO VALLEJO; AL ORIENTE: 71.20 mts., con FRANCISCA PROTACIA DIAZ Y VEREDA VECINAL; AL PONIENTE: 55.92 mts., con CAMINO VECINAL; Registrado a nombre de la Autora, según cuenta No. 10-50-064-734 R. A.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil en vigor; para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO", que se editan en la ciudad de Toluca, México; expido el presente en la Ciudad de Tenancingo, México a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario, **P. J. Ascención Mendoza Pineda**.—Rúbrica.

2113.—1o. 4 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS SERRANO GONZALEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "TLAMAYOCOC", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, perteneciente a este Municipio de San Andrés Chicautla, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: NORTE: 144.00 mts. con Samuel Serrano Fuentes; SUR: 138.00 mts. con Braulio Serrano González; ORIENTE: 35.00 mts. con Samuel Serrano Fuentes y PONIENTE: 31.00 mts. con camino; teniendo una superficie de 4,653.00 mts.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

2129.—1o. 13 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSEFINA BELTRAN DE ESPEJEL.

En los autos del Expediente número 432/78, relativo al Juicio de Divorcio Necesario, promovido por ROMAN ESPEJEL ESPEJEL, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que de contestación a la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno de Toluca. Dado en Texcoco, Estado de México a los veintitrés días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acdos., **C. Arturo Espinosa García**.—Rúbrica.

2114.—1o. 11 y 20 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

En el expediente marcado con el número 803/78, relativo al Juicio Ordinario Civil Divorcio Necesario, promovido por GLORIA FIDELA TINOCO VELAZQUEZ, en contra de MIGUEL EDUARDO GUADARRAMA MARES; manifestando la promovente que ignora su domicilio actual por lo que se procede a hacer una relación sucinta de la demanda. El día dos de mayo de mil novecientos setenta y ocho Gloria Fidelia Tinoco Velázquez, promovió juicio Ordinario Civil, demandando la disolución del vínculo matrimonial, la pérdida de la Patria Potestad de los menores JOS ETHEL IZMIN, ISRAEL EDUARDO Y ABRIL DALIA de apellidos GUADARRAMA TINOCO, la disolución y liquidación de la Sociedad conyugal, el pago de gastos y costas, que la causal del divorcio lo es el abandono del hogar conyugal a partir del día diez de agosto de mil novecientos setenta y siete, quien por sus razones de su trabajo, como Agente viajero nunca regresó a su hogar conyugal. Que durante el Matrimonio adquirieron la casa y terreno ubicada en la calle de Jilotepec número once de la Colonia Alta Villa, lote seis, manzana setenta y siete. Expediéndose los Edictos los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación de ésta localidad; Haciéndole saber al señor MIGUEL EDUARDO GUADARRAMA MARES, que tiene el término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación para que conteste la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de la misma, así como se le apercibe que señale domicilio en ésta ciudad para oír y recibir notificaciones; quedando las copias de traslado de la demanda en la Secretaría a su disposición. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veinte días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

2115.—lo. 11 y 20 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 867/78. MA. DE LOURDES BOTHY RIVERA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un terreno ubicado en San Jerónimo Chicahuaco, México que mide y Enda: al Norte 10.00 metros con camino que conduce a San Jerónimo Chicahuaco, al Sur, 13.40 metros con Leonor Breseda, Oriente 133.00 metros con linda con 52.50 metros con Enrique León 45.60 metros con Herminia Linares y el resto con León Breseda, al Poniente 130.90 metros con Antonio Millán Acevedo. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Herald de esta Ciudad. Toluca, México a veintisiete de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Primer Secretario, P. D. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2116.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 254/978, J. TRINIDAD ZAMORA TECONTERO, promueve Información de Dominio sobre un sitio ubicado en Capulhuac Distrito Judicial de Tenango del Valle, mide y linda: Norte 22.50 mts. con Calle Aldama; Sur 22.50 mts. con Pedro Gaspar; Oriente 34.00 mts. con callejon del Zarco; Poniente 34.00 mts. con Higinio Alvarado. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, Méx., a 20 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2117.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 213/978, LUCIANO SANCHEZ Y JUANA CAMACHO, promueven Información de Dominio sobre un terreno de labor denominado "LA HORTALIZA", ubicado Santa María Jajalpa Distrito Judicial de Tenango del Valle, Méx., Mide y linda: Norte: 14.50 mts. con laguna; Sur 14.50 mts. con carretera; Oriente 90.00 mts. con Blanca Elia Feria Hernández; Poniente 90.00 mts. con José Castañeda. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle a 12 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2118.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 214/978, EDMUNDO GARCIA TALAVERA, promueve Información de Dominio sobre un terreno denominado "LA LADRILLERA" ubicado en Tenango del Valle, y mide y linda: Norte dos líneas, 47.5 mts. y 28.00 mts. con Barrianca y vereda; Sur 66.05 mts. con Francisco Martínez y Antonio Arriaga; Oriente 160.00 mts. con Sebastián López; Poniente 110.50 mts. con Francisco Martínez. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, a 12 de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2119.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP. 222/978, ALFREDO ACACIO ESCOBAR, promueve Información de Dominio sobre una casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., y mide y linda: Norte 2 medidas 5.77 mts. con Lucila Acacio y 1.50 mts. con la misma; Sur 7.25 mts. con Guillermo Díaz R. Oriente dos medidas 1.20 mts. con Lucila Acacio y 4.40 mts. con calle Alvaro Obregón; Poniente 5.60 mts. con Lucila Acacio. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, a 12 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

2120.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, bajo el expediente número 973/77, se encuentra radicada la sucesión intestada a bienes del señor Rosendo Aguilar Meráz, denunciada por Ma. Benita, Leonardo Procopio Aguilar Meráz, en su carácter de hermanos del autor de la herencia quien falleció de BRONCONEUMONIA, en Coatlínchán, México, el día cinco de octubre del año de 1971. Nació en Coatlínchán, México y tuvo su último domicilio en el pueblo de Coatlínchán, Estado de México. Lo que se comunica, para que las personas que se crean con mejor o igual derecho, pasen a este Juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno, que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México. Expedido en Texcoco, México, a los veintitrés días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

2127.—lo. y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP: 220/978. LUCILA ACACIO ATILANO, promueve Información de dominio sobre una casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 15.64 mts. con Porfirio Arellano; Sur 8.39 mts. con Guillermo Díaz R; 1.50 mts. con Alfredo Acacio, 5.77 mts. con el mismo; Oriente 8.67 mts. con calle Alvaro Obregón; 5.60 y 1.20 mts. con Alfredo Acacio; Poniente 12.00 mts. con Dolores Acacio Atilano. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle a 12 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2121.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

LEOBALDO ORTEGA FRAGOSO, promoviendo por su propio derecho en la Vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, INMATRICULACION, del terreno ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1005/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: en 28.75 metros, linda con Propiedad de LIBRADA ORTEGA Y OFELIA MONTES DE OCA.

AL SUR: en 28.75 metros, linda con Propiedad de MARIO ORTEGA.

AL ORIENTE: en 12.40 metros, linda con Propiedad del señor HERMENEGILDO ORTEGA.

AL PONIENTE: en 12.40 metros, con Calle Emilio Carranza.

El predio tiene una superficie de 357.00 metros cuadrados, para publicarse por tres veces de diez en diez días en los periódicos de la Gaceta del Estado y en uno de los periódicos locales de mayor circulación, para conocimiento de las personas que se crean con derecho al mismo pasen a deducirlo en términos de Ley. Dado en el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con Residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los diecinueve días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Horacio Gómez Morales**.—Rúbrica.

2125.—lo. 13 y 25 julio.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

JAIME PONCE DE LEON IZQUIERDO, Promueve diligencias de JURISDICCION VOLUNTARIA DE INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "TLACHICUAC", ubicado en la población de Santa Clara de Ecatepec de Morelos, bajo el expediente número 1003/78, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: 30.70 Mtrs. linda con Jaime Ponce de León.

AL SUR: 30.70 Mtrs. linda con Javier Pérez Ruiz.

AL ORIENTE: 16.20 Mtrs. linda con Fracción Restante.

AL PONIENTE: 16.20 Mtrs. linda con Eulogia Viuda de Huadobro,

Con una superficie de 497.00 metros cuadrados.

Para la publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado que se edita en Toluca, México, y en "Rumbo" que se edita en Tlalnepantla, a efecto de hacer saber a las personas que se crean con mejor derecho, se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado a los veintisiete días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **C. Jesús Nava Muñoz**.—Rúbrica.

2124.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP: 219/978, DOLORES ACACIO ATILANO, promueve Información de Dominio sobre una casa ubicada en Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte 14.10 mts. con Porfirio Arellano; Sur 14.20 mts. con Guillermo Díaz; Oriente 12.00 mts. con Lucila Acacio; Poniente 12.00 mts. con calle Porfirio Díaz. El Ciudadano Juez dio entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle, a 12 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2122.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

EXP: 221/978, FELIPE SALGADO DUARTE, promueve Información de Dominio sobre un terreno denominado "EL BARRO" ubicado Tenango del Valle, Méx., mide y linda: Norte varias líneas: 35.00, 75.00, 60.00, 105.00, 34.30, 56.00, 15.00, 58.80, 74.80 metros con camino viejo a Tlanixco y Dionicio Huerta; Sur 48.00, 86.00, 65.80, 200.00, 51.00, 30.00, con camino viejo atlaxico y Vicente López; Oriente 11.80 y 75.00 mts. con Moisés Israde; Poniente 29.00 y 10.50 mts. con camino viejo a Tlanixco. El Ciudadano Juez dió entrada a la promoción, ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado. Tenango del Valle a 12 de junio de 1978.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

2123.—lo. 4 y 8 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CELIA CANTO DE CANTO, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "IXCOTLA", que se encuentra ubicado en el barrio de Kochitenco del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, que mide y linda: NORTE 111.00 mts. con Calzada; SUR: 120.75 mts. con Rosalío Izquierdo y Celia Canto de Canto; ORIENTE: 90.40 mts. con Nicolás Buendía; PONIENTE: 76.75 mts. con Flavio Canto; teniendo una superficie aproximada de 9,680.42 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veintidós días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Noé Ramírez Téllez**.—Rúbrica.

2126.—lo. 13 y 25 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

BRAULIO SERRANO GONZALEZ, promueve diligencias de INMATRICULACION, respecto de un terreno denominado "TLAMAYOCO", ubicado en el pueblo de Tepetitlán, perteneciente a éste Municipio de San Andrés Chiautla y Distrito de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 144.00 mts. con Carlos Serrano González; SUR: 138.00 mts. con Rosa Delgadillo Vda. de Serrano; ORIENTE: 35.00 mts. con Carmen Serrano Sol y Manuel Serrano Fuentes; PONIENTE: 31.00 mts. con calle; teniendo una superficie de 4,653.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y El Noticiero. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los veintisiete días de junio de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, **Lic. Felipe Gálvez Gómez**.—Rúbrica.

2128.—lo. 13 y 25 julio.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO

550/973, FERMUNDO GARCIA VILLANUEVA, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Poblado de Santa María Totoltepec, Méx., de este Distrito Judicial, mide y linder NORTE 25.00 Mts. ANDRES MARTINEZ. SUR.—25.80 Mts. TOMAS MARTINEZ, ORIENTE 12.70 Mts. BAROLO SERRANO, PONIENTE 12.70 Mts. TOMAS MARTINEZ. El C. Juez dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca Méx., a 23 de junio de 1978.—El Primer Secretario. Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

2111.—lo. 4 y 8 julio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

NOTARIA PUBLICA NUM. UNO

Tlalnepantla, Méx.
AVISO NOTARIAL

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que en Acta por mi consignada en la Partida No. 10190 del Volumen 140 de mi Protocolo, a solicitud de los señores SATURNINA VILAFRANCO OSNAYA VIUDA DE NAZARIO, ELVIRA NAZARIO VILAFRANCO DE CORTES, ANGELA NAZARIO VILAFRANCO DE REINA Y REFUGIO Y MATEO NAZARIO VILAFRANCO, para su prosecución Notarial, se radicó la intestamentaria a bienes del señor ANASTASIO NAZARIO ARANA, que ante el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de éste lugar se inició según expediente de éste número 135/1952.

Los mencionados comparecientes como herederos reconocidos del de cujus aceptaron la herencia y nombraron Albacea a la primera, cargo que aceptó y le fué discernido por el C. Juez del conocimiento de autos y como tal manifestó que procederá a formular el inventario y avalúo de los bienes afectos a la herencia de que tenga conocimiento.

Tlalnepantla, Méx., a 25 de abril de abril de 1978

El Notario Público No. 1 del Distrito.

Lic. Jorge Vergara González.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces consecutivas con intervalos de 7 siete días, en el periódico Oficial del Estado "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en Toluca Méx.

1994.—24 junio y 10. julio.

NOTARIA PUBLICA Núm. 1

Tenancingo, Méx.
AVISO NOTARIAL

LIC. ANTONIO MONROY ROBLES, Notario Público Número Uno del Distrito Judicial de Tenzncingo, Estado de México, hago constar:

Que por escritura pública número 6,667 de esta fecha, pasada ante mí, quedó radicada la sucesión testamentaria a bienes del señor VIDAL DOMINGUEZ ESTRADA, en la cual la señora ESPERANZA ORTEGA VIUDA DE DOMINGUEZ, única y universal heredera instituida, aceptó la herencia que le dejara el autor de la sucesión, y asimismo aceptó el cargo de albacea que le

fue conferido; manifestando que va a proceder a formar inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Lo que se hace saber en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles.

Y para su publicación por dos veces, de siete en siete días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y EL NACIONAL, que se editan en las Ciudades Toluca, Méx., y México, D. F., respectivamente.

Tenancingo, Méx., a 6 de mayo de 1978.—El Notario Público Número Uno.—Lic. Antonio Monroy Robles.—Rúbrica.

2097.—lo. y 8 julio.

NOTARIA PUBLICA Núm. 1

Tlalnepantla, Méx.
AVISO NOTARIAL

En cumplimiento del Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, hago saber:

Que el señor MARCOS IBANEZ PEREZ en Acta por mi consignada en la Partida No. 9786 del Volumen 128 de mi Protocolo, radicó en ésta Notaría de mi Titularidad para su tramitación Notarial, la Sucesión Testamentaria del señor JOAQUIN IBANEZ JUAREZ.

Para el efecto, exhibió el testimonio primero del Testamento Público Abierto que en su oportunidad otorgó el hoy de cujus, reconoció su validéz, aceptó la herencia siendo heredero único y su institución de Albacea, cargo éste que protestó desempeñar fiel y legalmente habiendo manifestado que como tal procederá a formular el inventario de los bienes afectos a la sucesión de que tenga conocimiento.

Tlalnepantla, Méx., a 13 de enero de 1978.—El Notario Público Núm. 1 del Distrito.—Lic. Jorge Vergara González.—Rúbrica.

Para su publicación por 2(dos) veces consecutivas con intervalo de 7(siete) días, en el periódico Oficial del Estado.

2113.—lo. y 8 julio.

NOTARIA PUBLICA Núm. 1

Tlalnepantla, Méx.
AVISO NOTARIAL

En Acta por mi consignada el 15 de abril último en la Partida No. 10,213 del Volúmen 133 de mi Protocolo, la señora HERCILIA PASCACIO GAMBOA VIUDA DE VILA, radicó en éste Despacho para su prosecución Notarial, la Susesión Testamentaria a bienes de su cónyuge el señor Gral. BELIZARIO VILA CONSTANTINO que falleció el 6 de septiembre de 1975, cuya tramitación inició ante el Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de éste Distrito según expediente de él No. 1954/75.

El C. Juez del conocimiento de autos en resolución del 13 de abril de 1977 declaró válido y legal el Testamento Público Abierto otorgado por el hoy de cujus y a la mencionada compareciente su cónyuge supérstite que aceptó la herencia la reconoció como heredera única y como Albacea cargo éste que aceptó y protestó desempeñar fiel y legalmente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Tlalnepantla, Méx., a 3 de mayo de 1978.—El Notario Público No. 1 del Distrito.—Lic. Jorge Vergara González.—Rúbrica.

2112.—lo. y 8 julio.

CALENDARIO CIVICO MEXICANO CONMEMORATIVO DE FESTIVIDADES Y LUTO NACIONALES

(A media asta: luto nacional)
(A toda asta: fiesta nacional)

F E B R E R O

5. A toda asta. Aniversario de la promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
14. A media asta. Aniversario del fallecimiento del general Vicente Guerrero.
19. A toda asta. Día del Ejército Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1950.
22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Presidente de la República Don Francisco I. Madero y de José María Pino Suárez.
24. A toda asta. Día de la Bandera Nacional Mexicana. No se ha publicado el Decreto sobre el particular. En esta fecha el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Liza nuestra enseña nacional en el gran mástil de la Plaza de la Constitución de 1812.
28. A media asta. Muerte del último emperador azteca, Cuauhtémoc, en 1525. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

M A R Z O

10. A toda asta. Aniversario de la proclamación del Plan de Ayutla. Decreto del 31 de diciembre de 1953.
18. A toda asta. Aniversario de la Expropiación Petrolera, 1938.
21. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Benito Juárez García, Benemérito de las Américas. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
26. A toda asta. Aniversario del Plan de Guadalupe. En esta misma fecha se conmemora la integración del Ejército Constitucionalista. Decreto publicado el 6 de febrero de 1963. Decreto del 24 de diciembre de 1962.
- A B R I L**
2. A toda asta. Aniversario de la toma de la ciudad de Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
10. A media asta. Aniversario del sacrificio del caudillo agrarista Emiliano Zapata.
14. A toda asta. Día Panamericano.

M A Y O

10. A toda asta. Día del Trabajo. Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de diciembre de 1933.
5. A toda asta. Aniversario de la victoria del Ejército Mexicano sobre el Ejército Francés en Puebla. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
8. A toda asta. Aniversario del natalicio de Don Miguel Hidalgo y Costilla, iniciador de nuestra Independencia Nacional. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
10. A toda asta. Fiesta Nacional dedicada a las madres.
15. A toda asta. Aniversario de la toma de Querétaro y triunfo de la República sobre el Segundo Imperio. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
21. A media asta. Aniversario del sacrificio de Don Venustiano Carranza.
28. A toda asta. Aniversario de la declaración de un estado de guerra entre los EE. UU. y México. Decreto del 13 de abril de 1943.

J U N I O

10. A toda asta. Día de la Marina Nacional. Decreto del 11 de abril de 1942, publicado el 30 del mismo mes y año.
21. A toda asta. Aniversario de la Toma de México por el Ejército Republicano en 1857. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

J U L I O

17. A media asta. Sacrificio del General Alvaro Obregón.
18. A media asta. Fallecimiento de Don Benito Juárez García.
30. A media asta. Sacrificio de Don Miguel Hidalgo y Costilla.

A G O S T O

15. A toda asta. Celebración de la victoria de las Naciones Unidas. Decreto del 14 de agosto de 1945.
20. A toda asta. Aniversario de la heroica defensa de Churubusco.
21. A toda asta. Homenaje a Cuauhtémoc.

S E P T I E M B R E

10. A toda asta. Apertura del periodo de sesiones ordinarias del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

13. A media asta. Sacrificio de los Heroicos Cadetes del Castillo de Chapultepec.
14. A toda asta. Aniversario de la incorporación del Estado de Chiapas al sistema Federal Mexicano. Decreto del 22 de diciembre de 1933.
15. A toda asta. Aniversario del Grito de la Independencia de México en 1810. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
16. A toda asta. Aniversario de la Independencia de México. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
27. A toda asta. Aniversario de la Consumación de la Independencia Nacional en 1821. Decreto del 22 de noviembre de 1944.
30. A toda asta. Nacimiento del Siervo de la Nación. Don José María Morelos y Pavón en 1763. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

O C T U B R E

7. A media asta. Aniversario del sacrificio del Doctor Belisario Domínguez. Decreto del 30 de noviembre de 1943.
12. A toda asta. Día de la Raza y aniversario del descubrimiento de América. Decreto del 10 de octubre de 1929.
23. A toda asta. Día Nacional de la Aviación. Decreto del 18 de octubre de 1943.
24. A toda asta. Día de las Naciones Unidas. Decreto del 5 de octubre de 1948.
30. A toda asta. Nacimiento de Don Francisco I. Madero. Decreto del 30 de diciembre de 1959.

N O V I E M B R E

6. A toda asta. Conmemoración de la promulgación del Acta de Independencia, en Chilpancingo, Gro. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
20. A toda asta. Aniversario de la iniciación de la Revolución Mexicana de 1910. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

D I C I E M B R E

22. A media asta. Aniversario del sacrificio del Generalísimo Don José María Morelos y Pavón. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.
29. A toda asta. Aniversario del nacimiento de Don Venustiano Carranza. Decreto del 30 de diciembre de 1959.
31. A toda asta. Clausura del Periodo Ordinario de Sesiones del H. Congreso de la Unión. Diario Oficial de la Federación del 28 de septiembre de 1943.

ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

SOTERO PRIETO RODRIGUEZ No. 208

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

TARIFAS

SUSCRIPCIONES:

| | |
|----------------------|-----------|
| Por un año | \$ 300.00 |
| Por seis meses | 170.00 |
| Por tres meses | 90.00 |

EJEMPLARES:

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-------|
| Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de | 20.00 |
| Sección del año que no tenga precio especial | 3.00 |

Edictos y demás Avisos Judiciales:

| | |
|----------------------------------------|---------|
| Palabra por una sola publicación | \$ 0.50 |
| Palabra por dos publicaciones | 0.75 |
| Palabra por tres publicaciones | 1.00 |

Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$500.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$500.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

| | | |
|-----------------------------------------|------------|----------------------|
| De tipo Popular a | \$ 400.00 | Por plana o fracción |
| De tipo Industrial a | \$ 500.00 | por plana o fracción |
| De tipo Residencial u otro género | \$1,000.00 | por plana o fracción |

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.